

CUT: 667-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 0020-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CL

Tacna, 07 de febrero de 2024

VISTO:

CUT	667-2024	Fecha	03 de enero de 2024	
Nombre solicitante	CAMPO RECREACIONAL EL DORADO S.R.L. REPRESENTADO POR CLOTILDE MAMANI DE CHURQUI			
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0009-2005 GRT/DRAT/ATDRT			
Titular	DENEGRI LANBRUSCHINI, IRM	A GLOR	IA	

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0009-2024 ANA-AAA.CO-ALA.CL/CWOC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 667-2024.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 0174-2022-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0009-2005 GRT/DRAT/ATDRT, de fecha 18/01/2005, otorgada a favor de DENEGRI LANBRUSCHINI, IRMA GLORIA, respecto a la unidad operativa Cód.: 01446, SUB LOTE B POCOLLAY I.

<u>Artículo 2º.-</u> Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: CAMPO RECREACIONAL EL DORADO S.R.L. con RUC 20519847737, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 01446, SUB LOTE B POCOLLAY I				
Área (ha)	Total	0.3806	Bajo riego	0.30000	
	Dpto.	Tacna			
Ubicación Política	Prov.	Tacna			
	Dist.	Pocollay			
6 1.4 A 1	AAA	CAPLINA OCOÑA			
Ámbito Administrativo	ALA	CAPLINA - LOCUMBA			
Org. de Usuarios	Junta	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE C BAJO UCHUSUMA			
	Comisión	Uchusuma			
Bloque Riego	PTAC-5302-B05 UCHUSUMA				
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 371793.00 / Norte: 8010725.00				

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río SISTEMA UCHUSUMA	
Volumen asignado	2512.00(m³/año)	

<u>Artículo 3º.-</u> Disponer la notificación al administrado y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Clase C Bajo Uchusuma, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Registrese y comuniquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

MIGUEL GRIMALDO RAMIREZ RUIZ

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E) ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAPLINA – LOCUMBA